

# EL SEGURO AMBIENTAL EN ESPAÑA

LA LABOR DEL POOL ESPAÑOL DE  
RIESGOS MEDIOAMBIENTALES



**UNESPA**

## ÍNDICE

---

Introducción.....	3
Panorama del aseguramiento medioambiental .....	4
Los siniestros .....	5
El ritmo de siniestros .....	5
Según la actividad .....	6
Distribución territorial .....	7
El coste .....	8
Siniestros extremos .....	10

## Introducción

---

El primer y fundamental elemento de toda política de sostenibilidad ambiental es evitar la contaminación y el daño al medio ambiente. El daño, sin embargo, no siempre se puede evitar. La actividad humana, y dentro de la misma, muy especialmente, la de naturaleza económica, puede generar los llamados siniestros medioambientales. En estos casos en que las cosas se tuercen, es cuando el seguro entra en juego.

El seguro, de hecho, ejerce su influencia incluso antes de que se produzca el siniestro. Ya en el proceso de suscripción, esto es, de aceptación del riesgo por parte de la aseguradora, se produce una labor de asesoramiento al cliente. Las entidades aconsejan sobre la mejor forma de prevenir los siniestros medioambientales; lo cual redundará en una mayor generalización de las políticas de prevención.

En todo caso, estas notas se centran en los daños reparados, esto es, en los siniestros, entendidos como aquellos sucesos en los que se ha producido un daño al medio ambiente de algún tipo. Y, para ello, se va a utilizar información sobre la siniestralidad del Pool Español de Riesgos Medioambientales (PERM). El PERM es una institución diseñada por el propio sector asegurador para mejorar la capacidad de asunción de riesgos de aseguramiento medioambiental en España. La información facilitada por el PERM se refiere a 564 siniestros producidos en una serie temporal que comienza en 20 de septiembre de 2005 y termina el 11 de junio de 2021; si bien la mayoría de los siniestros se producen desde el año 2010, ocupando los anteriores un número apenas marginal.

Lo que siguen son una serie de análisis derivados de la información disponible.

## Panorama del aseguramiento medioambiental

---

El aseguramiento medioambiental en España gira en torno a un texto legal de referencia, que es la *Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental*. Esta norma regula la responsabilidad de los operadores económicos a la hora prevenir, primero; y reparar, en todo caso, los daños producidos al medio ambiente, siguiendo el principio “quien contamina, paga y repara”.

Esta responsabilidad es exigible al titular de la actividad que ha ocasionado el daño al medio ambiente, de forma que deba asumir la totalidad de los costes de las medidas de prevención, evitación o reparación. El seguro medioambiental, por lo tanto, se conforma como el producto de seguro que asume dichos costes.

Las responsabilidades establecidas en la ley son de dos tipos:

- La responsabilidad objetiva, de carácter ilimitado en su coste, se establece para todas las actividades definidas en la propia ley. Se denomina responsabilidad objetiva porque el responsable de la actividad lo es de prevenir y reparar el daño con independencia de haber obrado con dolo o con negligencia y, por lo tanto, debe reparar el daño en todo caso (como ocurre en el seguro del automóvil, que es otro caso de responsabilidad objetiva).
- Las actividades no definidas en la legislación como de responsabilidad objetiva tienen un régimen de responsabilidad subjetiva, en el cual, para tener que correr con los gastos, es necesario que haya mediado dolo o negligencia por parte del operador.

Adicionalmente, existe el seguro de responsabilidad civil por contaminación, destinado a indemnizar a terceros que han resultado dañados por una actividad de contaminación de la que el asegurado resulte responsable.

Para la realización de este informe se ha contado con la colaboración del Pool Español de Riesgos Medioambientales (PERM) a través de dos bases de datos distintas. Una primera, más genérica, abarca sucesos ocurridos desde 2010. La segunda, más precisa, se refiere a los expedientes o siniestros atendidos en los últimos tres años.

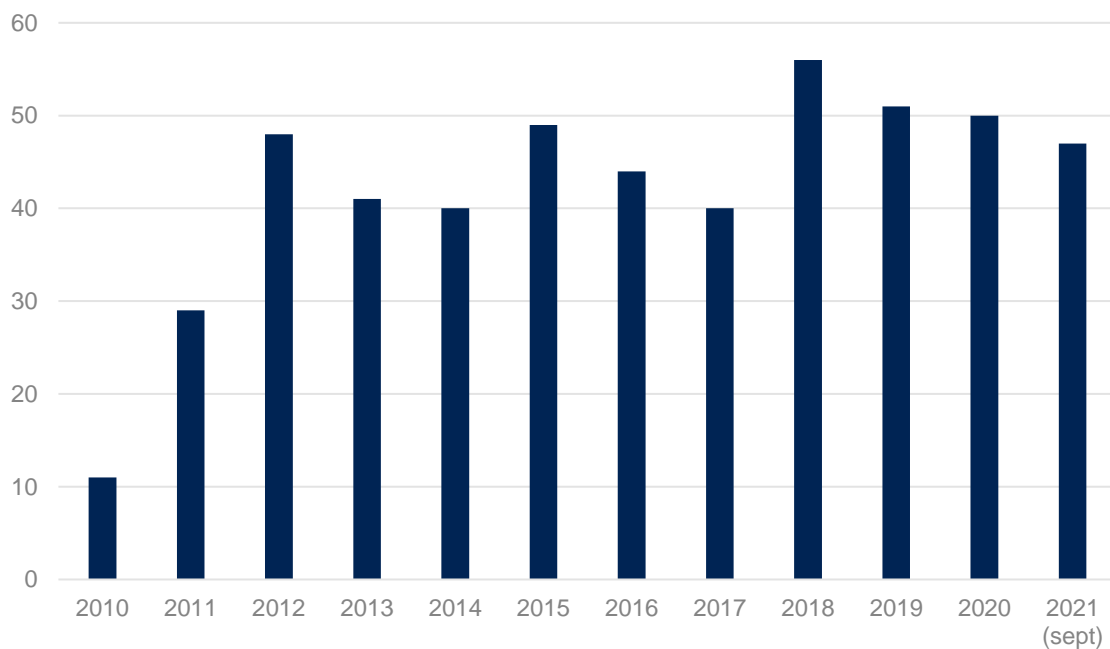
## Los siniestros

### El ritmo de siniestros

Los datos derivados de la base con información desde 2010 vienen a sugerir que el ritmo de siniestros registrado por el PERM suele ser relativamente moderado, situándose cada año entre los 40 y los 50 percances.

La información, por lo tanto, viene a apuntar a que la siniestralidad medioambiental adopta un perfil estable, aunque tiene años “pico”, como 2018.

**Ilustración 1: Evolución del número de siniestros medioambientales atendidos por el seguro, por años.**



Fuente: PERM.

No existen razones muy claras para justificar que los siniestros medioambientales tengan una estacionalidad específica en materia de meses. En todo caso, los datos del PERM parecen apuntar a que en los meses centrales del año, dicha siniestralidad tiende a incrementarse, al igual que en febrero y en diciembre. Al menos, el porcentaje de siniestros en estos meses es superior al que cabría esperar del peso de estos meses en el número total de días de la serie histórica.

Tabla 1: Distribución de los siniestros medioambientales atendidos por el seguro, por meses.

MES	SINIESTROS	DÍAS
Enero	6,16%	8,86%
Febrero	9,98%	8,07%
Marzo	8,70%	8,86%
Abril	8,49%	8,57%
Mayo	7,64%	8,86%
Junio	7,64%	8,57%
Julio	8,70%	8,12%
Agosto	9,13%	8,12%
Septiembre	8,07%	7,86%
Octubre	8,07%	8,12%
Noviembre	5,94%	7,86%
Diciembre	11,46%	8,12%

Fuente: PERM.

### Según la actividad

El PERM realiza una agrupación de actividad en sus siniestros para los contratos de protección de comunidades de propietarios, comercios y embarcaciones de recreo (desde 2021). Este grupo, teóricamente, es el que tiene una mayor presencia, si se tiene en cuenta la suma de los siniestros desde el 1 de enero del 2019 y el 30 de septiembre del 2021, información disponible en el momento de realizar este informe. Esto, sin embargo, es, cuando menos en parte, una ficción contable. El PERM anota en cada año como posibles siniestros medioambientales sucesos en comunidades y embarcaciones que finalmente no le son imputables; pero ese efecto se diluye en las cifras elaboradas a final de cada año, con lo que este tipo de contratos aparecen con mayor importancia de la que realmente tienen.

La información más sólida es la que viene a decirnos que las actividades de transporte, las de tratamiento de residuos y las estaciones de servicio, tienden a ser las actividades que con más frecuencia se presentan en los siniestros medioambientales.

Tabla 2: Siniestros medioambientales atendidos por el seguro, según la actividad.

CAUSANTE DEL PERCANCE	2019	2020	2021 (A SEPTIEMBRE)	TOTAL	%
Comunidades de propietarios y embarcaciones de recreo	12	18	21	51	34,46%
Transporte	11	14	9	34	22,97%
Tratamiento y almacenamiento de residuos	12	13	4	29	19,59%
Estación de servicio	8	2	6	16	10,81%
Talleres	3	1	2	6	4,05%
Construcción	2			2	1,35%
Industria energética			2	2	1,35%
Alimentación			2	2	1,35%
Puerto deportivo	1			1	0,68%
Galvanizado	1			1	0,68%
Papelera	1			1	0,68%
Industria cárnica		1		1	0,68%
Metalurgia		1		1	0,68%
Instalaciones deportivas			1	1	0,68%

Fuente: PERM.

### Distribución territorial

La frecuencia relativamente baja de los siniestros ambientales hace que haya territorios que en algún año no registren sucesos de este tipo. Sin embargo, la muestra disponible, de los ejercicios 2019 al 2021, viene a demostrar que, con el tiempo, en cada una de las comunidades autónomas se produce cuando menos un siniestro. La producción de los mismos, por otra parte, está claramente sesgada hacia las comunidades más pobladas: Madrid, Cataluña y Andalucía. En estas tres regiones ocurren uno de cada dos siniestros ambientales.

Tabla 3: Siniestros ambientales atendidos por el seguro, por comunidades autónomas.

CCAA	2019	2020	2021 (A SEPT.)	TOTAL	%
Madrid	13	10	15	38	26,03%
Cataluña	7	9	5	21	14,38%
Andalucía	6	6	7	19	13,01%
C. Valenciana	2	5	3	10	6,85%
País Vasco	4	4	1	9	6,16%
Castilla y León	2	4	3	9	6,16%
Castilla - La Mancha	2	1	6	9	6,16%
Navarra	4	2		6	4,11%
Galicia		4	1	5	3,42%
Canarias	2	2		4	2,74%
Asturias	1		2	3	2,05%
Aragón	2		1	3	2,05%
Murcia	1	1	1	3	2,05%
Baleares	3			3	2,05%
Extremadura		1	1	2	1,37%
Cantabria			1	1	0,68%
La Rioja		1		1	0,68%

Fuente: PERM.

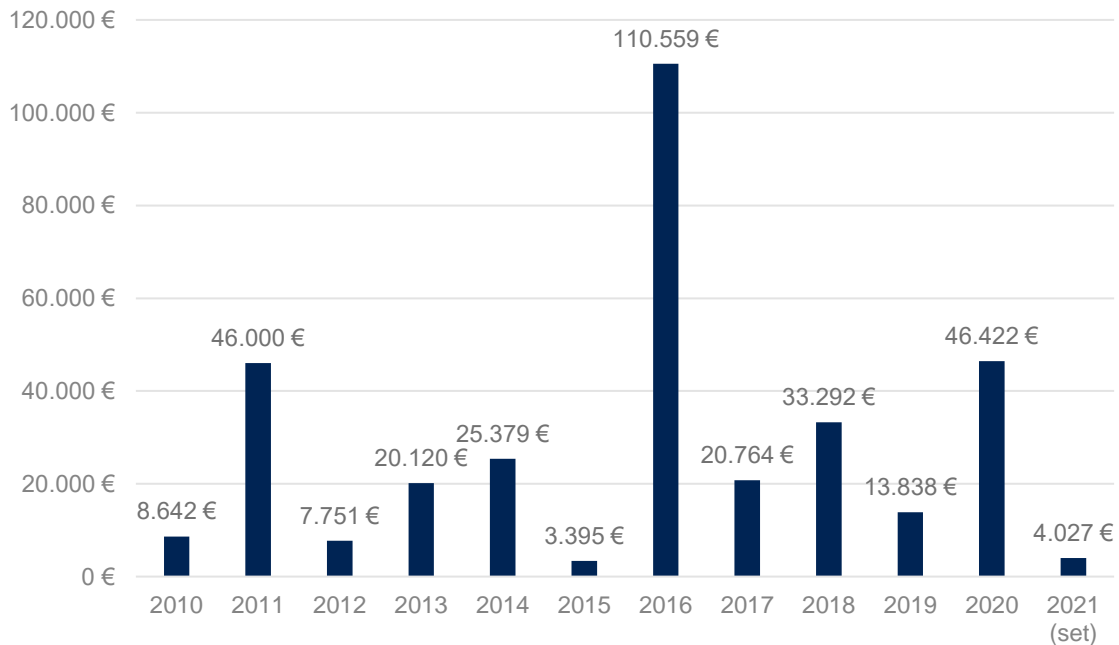
### El coste

Hay una gran idea que debe desterrarse en torno al coste de los siniestros ambientales atendidos por el PERM. Existe la percepción generalizada de que el siniestro ambiental es un suceso catastrófico que genera unas pérdidas y costes de gran magnitud. Lejos de ello, el “día a día” del siniestro ambiental se nutre de episodios de contaminación que generan la necesidad de realizar labores de limpieza y recuperación que, sin embargo, están lejos de ser indemnizaciones como las que se manejan o imaginan cuando se piensa en grandes catástrofes.

Los datos de la base 2010-2021, que suponen manejar casi 300 sucesos con coste, sugieren que la carga media histórica para un siniestro ambiental es de unos 30.000 euros. La cantidad, sin embargo, tratándose de sucesos poco frecuentes, presenta variabilidad según el año. Tratándose, efectivamente, de una protección que registra una cincuentena de sucesos anuales, la presencia de alguno especialmente elevado en el coste afecta rápidamente a la media.



Ilustración 2: Costes medios de siniestros medioambientales atendidos por el seguro, por años.



Fuente: PERM.

De hecho, la distribución de costes por percentiles viene a demostrar que la mitad de los sucesos se sitúan por debajo de los 1.000 euros, esto es, son episodios ambientales de poca relevancia. Sin embargo, un suceso ambiental puede llegar a causar costes incluso superiores a los 300.000 euros.

Tabla 4: Costes de siniestros ambientales atendidos por el seguro, por percentiles

PERCENTIL	COSTE
10%	77 €
20%	151 €
30%	253 €
40%	461 €
50%	700 €
60%	1.249 €
70%	2.340 €
80%	7.247 €
90%	33.627 €
95%	123.570 €
99%	371.358 €

Fuente: PERM.

### Siniestros extremos

A efectos de facilitar una información cualitativa, se ofrece una breve descripción de los siniestros de más de 150.000 euros de coste unitario producidos en los últimos años.

Tabla 5: Listado de percances más caros indemnizados por el seguro, en euros.

AÑO	ACTIVIDAD	CAUSA	COSTE
2016	Clasificación y almacenamiento temporal de residuos	Incendio en nave	2.079.341,48 €
2016	Clasificación y almacenamiento temporal de residuos	Incendio en nave judicializado	301.514,49 €
2014	Transporte	Accidente de tráfico de camión cisterna con contaminación del terreno	294.857,00 €
2018	Transporte	Accidente de tráfico de camión cisterna con contaminación dehesa	273.286,17 €
2020	Transporte	Accidente de tráfico de camión cisterna con contaminación finca de tercero	232.596,93 €
2017	Centro de transferencia de residuos peligrosos	Incendio y contaminación del río por vertido a través de las conducciones de aguas pluviales	167.142,71 €
2015	Comunidad de Propietarios	Fisura en depósito de combustible causando contaminación	60.639,92 €

Fuente: PERM.